

La **ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE VÍCTIMAS DE INJUSTICIAS (APADEVI)** con número de Registro xxxxxxxxxxxx inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1º, Sección 1ª, con número nacional xxxxxxxxxxxx, con domicilio en la C/. xxxxxxxxxxxxxxxxx, Madrid xxxxx, con Tel. 692103652 y Fax 913093862, ante el presente organismo comparezco y como mejor en Derecho proceda,

DIGO:

Que por medio del presente escrito formulo **DENUNCIA** contra Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (y contra a todos aquellos que pudieran resultar responsables tras la instrucción que se practique), con DNI número xxxxxxxxxxxxxxx titular del negocio "MASCOTAS xxxxxxxxxxxxxxx" con domicilio en la C/. xxxxxxxxxxxxxxxxx nº xxx, de xxxxxxxx Madrid, Tel. xxxxxxxxxxxxxxxxx, página Web www.tiendaxxxxxxxxxxxxx.es y correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxx@gmail.com, por la comisión de un presunto delito de **MALTRATO ANIMAL POR OMISIÓN (ABANDONO)**, previsto y tipificado en el artículo 337 del Código Penal, que formulo en base a los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Que la persona denunciada ha venido regentando, hasta hace aproximadamente unos dos meses, una tienda de venta de animales, alimentación y accesorios para mascotas, en la que también se ofertaba servicio de residencia de mascotas, consultorio veterinario, peluquería canina y felina y servicio de paseo.

El denunciado viene ejerciendo dicha actividad como autónomo desde hace al menos 4 años, con el CNAE número xxxxxxxxxxx, consistente en el desarrollo del comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados (con SIC xxxxxxxxxxx – Floristerías-).

SEGUNDO.- Que desde hace ya varios meses, **DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA CERRADO AL PÚBLICO Y EN EVIDENTE ESTADO DE ABANDONO**, advirtiendo los vecinos de la zona que el propietario de la tienda no aparece por el negocio desde hace más de dos meses. Al parecer, dicho propietario habría cerrado el negocio y abandonado el local, extremo que vendría corroborado por el hecho que el local en el que se encuentra ubicada la tienda, ha estado ofertado en alquiler recientemente en el portal inmobiliario "www.idealista.com", por lo que resulta obvia la desaparición de la actividad desarrollada por el denunciado en dicho punto de venta.

Se aporta con la presente, como **DOC. Nº 1**, "pantallazo" extraído del portal de venta y alquiler de inmuebles www.idealista.com, acreditativo de que el local en el que estaba situada la tienda de animales regentada por el denunciado (sita en la C/. xxxxxxxx nº xxx, de xxxxx Madrid) ha estado ofertado en alquiler hasta el pasado 01-05-2017 (ANUNCIO INMUEBLE xxxxxxxxxxxxxxxxx), fecha en la que el anuncio fue dado de baja (desconociendo esta parte los motivos).

TERCERO.- Que varios testigos y vecinos de la zona, así como la que suscribe, hemos podido comprobar *in situ* que **EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO AÚN SE ENCUENTRAN ALGUNOS ANIMALES (SOBRETODOS PECES Y TORTUGAS), ABANDONADOS A SU SUERTE (ALGUNOS INCLUSO MUERTOS), FLOTANDO EN PECERAS SUCIAS, CON POCO AGUA Y SIN ALIMENTO A SU ALCANCE, DESCONOCIENDO CUANTO TIEMPO LLEVAN ALLÍ SIN SER ALIMENTADOS, YA QUE MUCHOS DE ELLOS PARECEN ESTAR BUSCANDO ALIMENTO EN LA SUPERFICIE DE LAS PECERAS CON BASTANTE INQUIETUD.**

QUE ESTA PARTE DESCONOCE SI DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO PUEDEN HABER MÁS ANIMALES ENCERRADOS Y EN RIESGO VITAL.